

Fastin Shoes S.L. 26 de mayo de 2006. 24 y 29-06.
Ariel Shoes S.L. 25 de mayo de 2006. 46-06.
Hotel Xorret del Cati S.L. 29 de mayo de 2006. 138-01.
Creaciones Petruska S.L. y Creaciones Nuska, S.L.
8-06-06. 25 y 27-06.
Calfybru, S.L. 8 de junio de 2006. 63 y 64-06.
Jovalecuir, S.L. (de junio de 2006. 103-06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 8 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—38.724.

FARMA-ENGINEERING, S. A.

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal celebrada el 19 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 1.190.000 euros, de los que 1.171.582,23 euros lo es para compensar las pérdidas habidas en la sociedad y los restantes 18.417,77 euros a la constitución de reservas legales.

Bilbao, 19 de junio de 2006.—El Secretario, Miguel Ángel Adrián Gutiérrez.—40.060.

FUERTE TRADE KITCHENS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Don Paul Jhon Palmer, como interesado de la certificación n.º 05314527 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 27 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Puerto del Rosario, 9 de mayo de 2006.—Administrador único, Paul Jhon Palmer.—39.984.

FUNICULAR AÉREO AL TAJO DE RONDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Funicular Aéreo al Tajo de Ronda, S.A.», en cumplimiento de la nueva regulación del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducida por la Ley 19/2005, la cual incorpora lo dispuesto en el Reglamento (CE) núm. 2157/2001 del Consejo, de 8 de octubre de 2001 (LCEur 2001\3911 -por el que se aprueba el Estatuto de la sociedad anónima europea-), ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Ronda, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Ronda, sito en plaza Duquesa de Parcent número 3, el día 24 de julio de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 de julio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y exposición del «Proyecto Club de Campo» Acueducto de la Hidalga.

Segundo.—Nombramiento de nuevo/s Consejero/s.

Tercero.—Renovación del acuerdo de aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, y prórroga de la delegación de facultades en el Consejo de Administración, ex artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, que se aprobó por la anterior Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio de 2005:

Aumento del capital social por un importe nominal de 13.567,84848 euros mediante la emisión de 645 nuevas acciones ordinarias nominativas, con exclusión del dere-

cho de suscripción preferente para atender a la aportación dineraria; las 645 acciones se destinarán a los alojamientos hoteleros de Ronda y su comarca, como a personas que han intervenido en la preparación del «Proyecto Club de Campo», y con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de manera incompleta.

El tipo de emisión (nominal más prima de emisión) será el que ha fijado el Auditor de cuentas nombrado por el Registrador Mercantil de Málaga, en cumplimiento del artículo 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (R.D.Leg. 1564/1989, de 22 de diciembre), es decir, 21,035424 euros de valor nominal y una prima de emisión de 219,3642016 euros por acción.

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, dentro de la cifra acordada y según los resultados de la oferta descrita, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la Junta y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital, facultándole asimismo para dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior

Quinto.—Censura de la gestión social

Sexto.—Aplicación del resultado

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Ronda, Crta. De Ronda al Burgo Km 2,4, los informes de los Administradores y Auditores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Ronda, 21 de junio de 2006.—Secretario Consejo Administración, Emiliano Fábregas González.

Anexo

La Junta general se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 25 de julio de 2006, en el lugar y hora señalados.

GALVANOTECNIA LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de la sociedad anónima

La Asamblea general extraordinaria reunida el pasado 22 de mayo de 2006, acordó los siguientes puntos:

1. Disolver y liquidar la sociedad.
2. Nombrar al Liquidador (Lupicinio López Martínez).

Posteriormente el Liquidador ha acordado:

1. Aprobar los Balances de la sociedad.
2. Liquidar la sociedad.

Balance de situación a 22/05/2006

	Euros
Activo:	
Accionistas	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Ripollet, 22 de mayo de 2006.—El Administrador, Lupicinio López Martínez.—38.606.

GANDULLO & JIMÉNEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Triperero, Secretaria titular del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el n.º 17/06 se ha dictado con fecha de 6/6/06, Auto por el que se declara a la empresa «Gandullo & Jiménez S.L.» con n.º de Cif B-91100834, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 17.009,05 euros de principal más 3.401,81 euros presu-puestados para intereses y costas.

Sevilla, 6 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—38.686.

GESEM CONSULTORÍA Y ASESORÍA, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta ordinaria de fecha 18 de abril del 2006, la entidad «Gesem Consultoría y Asesoría, Sociedad Limitada», ha acordado una reducción a 0 del capital social, y simultáneamente, un aumento del capital social en la cifra de 3.007,00 euros. Dicho aumento de capital está sujeto a las siguientes reglas:

Primero.—Los socios dispondrán de un mes, desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del citado aumento de capital, para ejercitar sus derechos de asunción preferente.

Segundo.—El aumento se lleva a cabo mediante la creación de 3.007 nuevas participaciones sociales iguales, indivisibles y acumulables, de 1,00 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.007, ambos inclusive.

Tercero.—El contravalor del aumento consiste en aportaciones dinerarias que deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción en la cuenta número 0049 6774 61 2416126547.

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tomás Íñigo Valdivia.—38.903.

GESTORÍA ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Carmen García García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 556 /2005-ejecución 61/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Gestoría Albacete, S. L., en cuantía de 7.544,04 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 16 de junio de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen García García.—39.067.

GLOBAL INTERFACE, S. L. (Sociedad absorbente)

QUALITAS PLUS, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales, universales y extraordinarias de «Global Interface, Sociedad Limitada» y «Qualitas Plus, Sociedad Limitada, Unipersonal» celebradas ambas el día 5 de junio de 2006, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión mediante absorción de «Qualitas Plus, Sociedad Limitada, Unipersonal», por parte de «Global Interface, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y